

*Visita de los Príncipes de Asturias**

Sus Altezas Reales,
Señoras Ministras y señores Ministros:

Un día como hoy, el 30 de septiembre de 1812, se juró en el Continente Americano la Constitución Política de la Monarquía Española, que pasaría a la historia con el nombre de la ciudad que la vio nacer: la Constitución de Cádiz.¹

Posteriormente México comenzaría la historia de todas sus instituciones políticas, entre ellas, el Poder Judicial.

Desde 1847, el juicio de amparo ha sido un medio de defensa de los mexicanos en contra de los actos de sus autoridades que no guardan el debido apego a la Constitución. Tal es el arraigo de esta importante institución, que el volumen de demandas de amparo es de un millón de expedientes al año, aproximadamente.

A partir de 1995, la Suprema Corte de Justicia de la Nación comenzó su desarrollo y consolidación como Tribunal Constitucional de México. Cerca del 60 por ciento de los asuntos que resuelve el Tribunal en Pleno, son acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales;² son nuevos mecanismos de control constitucional para la revisión de normas generales y la protección de valiosos principios de nuestro Estado, como la división de poderes, el federalismo y la autonomía municipal.

La transparencia judicial es una novedosa forma de impartir justicia. Las leyes y los institutos de transparencia son parte de nuestro nuevo entorno público.

La Suprema Corte ha sido reconocida por sus políticas de transparencia. Creemos que las sentencias forman parte de un patrimonio jurídico, informativo y cultural de todos los mexicanos.

La colaboración entre México y España ha sido benéfica para la actividad judicial en ambas naciones. Nos reúnen diversas iniciativas y tareas comunes:

- La próxima reunión de la Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional, tendrá lugar en nuestro país en 2009.
- La Cumbre Judicial Iberoamericana ha permitido que recibamos el apoyo docente de diversos juzgadores españoles.
- El año pasado, siete funcionarios judiciales mexicanos participaron en el Aula Judicial Iberoamericana, y tres Magistrados más lo harán en 2008.
- La Agencia Española de Cooperación Internacional está presente en gran parte de estas actividades.

México y España han crecido juntos; hemos aprendido uno del otro, y en materia de derecho hemos sostenido un diálogo enriquecedor durante siglos.

Las instituciones jurídicas y constitucionales se encuentran en la historia. ¡Queremos que se encuentren en el presente y en el futuro!

Celebro que la justicia sea uno de los importantes temas que vinculan a nuestras naciones en este siglo XXI.

A título personal y a nombre de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Tribunal Constitucional del Estado Mexicano, expreso a ustedes nuestro respeto, nuestro reconocimiento y nuestro deseo de que esta visita de Sus Altezas Reales, sea de gran beneficio para España y para México.

Muchas gracias

* Palabras del Ministro Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, con motivo de la visita de los Príncipes de Asturias, que se llevó a cabo en la Ciudad de México, el 30 de septiembre de 2008.

¹ TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México*, México, Porrúa, 2002, p. 59.

² Cifras anuales, 2007.